

Pablo YorioInvestigador del Conicet en el
Centro Nacional Patagónico, Puerto Madryn

Áreas marinas protegidas en la Argentina

Los ecosistemas marinos y costeros brindan una gran variedad de recursos y servicios, principalmente la provisión de alimentos (por ejemplo, peces, moluscos, crustáceos y algas). Estos ecosistemas cumplen además una importante función en el almacenamiento y reciclado de nutrientes, la regulación del balance hídrico y el filtrado de contaminantes. Los procesos biológicos contribuyen al clima global removiendo dióxido de carbono y produciendo una importante proporción de la fuente global de oxígeno. Como otros ambientes marinos del mundo, el Mar Argentino cumple la mayor parte de estas funciones y se encuentra sometido a una serie de actividades humanas que amenazan su conservación (ver recuadro 'Amenazas a la diversidad biológica a diversidad biológica marina en la Argentina'). Entre las herramientas actualmente disponibles para lograr la conservación de los ecosistemas marinos y la administración de sus recursos se encuentran las áreas marinas protegidas (AMP).

Los objetivos de las áreas marinas protegidas son: conservar la diversidad biológica, mantener procesos ecoló-

gicos y asegurar el uso sustentable de los recursos. Una AMP ha sido definida como 'un área del intermareal o submareal con las aguas que la cubren, y su flora, fauna y características históricas y culturales asociadas, reservada por ley u otro mecanismo efectivo para proteger parte o todo el ambiente que esta incluye' (UICN -Unión Mundial para la Conservación). Bajo esta definición, existen en la Argentina 38 sectores con algún grado de protección de ambientes marinos. Estos se encuentran distribuidos en las cinco provincias del litoral marítimo (ver desplegable).

Características de las AMP en la Argentina

¿Cuál es el estado actual de protección de los ambientes marinos en la Argentina? El primer aspecto a analizar es cuántas de las AMP antes mencionadas son relevantes para la conservación y manejo de ambientes marinos. Mu-

¿DE QUÉ SE TRATA?

Los objetivos de las áreas marinas protegidas son conservar la diversidad biológica, mantener procesos ecológicos y asegurar el uso sustentable de los recursos. ¿Se cumplen realmente? Se señalan las amenazas a la biodiversidad marina y algunos programas tendientes a mejorar el sistema de áreas marinas protegidas en la Argentina.



Cormoranes en isla Vernaci Oeste, golfo San Jorge, Chubut.

chas de estas áreas protegidas son prácticamente reservas terrestres ubicadas sobre la costa, con una baja superficie de ambientes marinos (figura 1). En muchos casos, llegan hasta la línea de marea pero no incluyen formalmente las aguas adyacentes. Al llegar hasta la línea de costa incluyen alguna proporción de ambientes del intermareal, pero de todas formas la superficie de ellos en estas AMP es muy pequeña. Es interesante destacar que salvo por dos o tres excepciones, todas estas reservas que no incluyen ambientes marinos poseen entre sus principales objetivos la protección de especies marinas. En otras AMP, como isla de los Pájaros, Punta León y Punta Marqués en Chubut, el área marina bajo protección alcanza apenas unos pocos centenas de metros desde la línea de marea. Otras reservas, en cambio, incluyen aguas adyacentes o extensos intermareales, tales como Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde, y Bahía San Blas y Bahía Anegada en el sur de Buenos Aires, todas las reservas provinciales de Río Negro, Ría Deseado en Santa Cruz y Costa Atlántica en Tierra del Fuego. Solo las reservas de puerto Lobos en Río Negro y golfo San José en Chubut son exclusivamente marinas. Por lo tanto, las áreas destinadas a la protección de ambientes marinos en la Argentina son pocas y en general relativamente pequeñas.

¿Cuál es entonces la superficie total de ambientes marinos actualmente protegida? Dado el actual conjunto de AMP, el porcentaje de superficie marina protegida es mínimo, menos del 1%, con relación a la superficie total del Mar Argentino (figura 2). Aunque un análisis más estricto debería considerar la heterogeneidad del ambiente marino, la baja proporción de estos ambientes con algún tipo de protección indica claramente que se encuentran subrepresentados en el actual sistema argentino de áreas protegidas.

Objetivos de creación y criterios de selección

Cabe entonces preguntarse por qué razón la mayoría de las AMP tiene una superficie marina tan pequeña. Parte de la respuesta se encuentra en los objetivos de creación de estas. Los objetivos de las AMP pueden ser muy variados (ver

recuadro 'Objetivos de las áreas marinas protegidas'). En nuestro litoral marítimo, muchas reservas fueron creadas por motivos socioeconómicos. A modo de ejemplo, varias reservas, especialmente en Chubut, fueron creadas para proteger atractivos de interés turístico, tales como asentamientos de mamíferos y aves marinas. En estos grupos, la mayoría de las especies se reproduce en colonias, concentrándose en grandes números sobre la costa y generalmente ocupando espacios reducidos. Lo que es particularmente interesante es que estas especies, que fueron el objeto de la creación de muchas de las actuales reservas, dependen del medio marino para su alimentación, descanso o migración y sin embargo dichas reservas no incluyen áreas significativas del mar adyacente. Otras reservas como San Antonio Oeste en Río Negro y Costa Atlántica en Tierra del Fuego fueron creadas mayormente para proteger humedales valiosos para aves migratorias. Solamente unas pocas, como las reservas de isla de los Estados en Tierra del Fuego o bahía San Blas en Buenos Aires fueron creadas utilizando una mayor amplitud de criterios.

Por lo tanto, y como es de esperar, hubo distintas motivaciones para crear las actuales AMP, pero en general las razones socioeconómicas han acompañado con gran peso a las de protección de especies o ambientes marinos. En general, para la designación de las AMP en la Argentina no se ha seguido ningún ordenamiento particular, siendo muchas veces oportunista o en respuesta a la presión de la comunidad. En ninguna de las provincias, y menos a nivel nacional, se ha efectuado un análisis previo para acordar criterios y establecer prioridades basados en información biológica, social y/o económica.

Existe una gran variedad de criterios para la selección de AMP, tanto ecológicos como socioeconómicos, que se han discutido ampliamente y obtenido un amplio consen-

AMENAZAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA EN LA ARGENTINA

La mayoría de las amenazas a la diversidad biológica marina se localiza en la zona costera y es directa consecuencia de la actividad humana y las actuales tendencias demográficas, las cuales llevan a la degradación, fragmentación y pérdida de ambientes (Gray 1997). Las amenazas para la biodiversidad marina en la Argentina son similares a las detectadas para la mayor parte de los mares y las zonas costeras del mundo: (1) sobreexplotación de recursos pesqueros y otros efectos derivados de las pesquerías; (2) contaminación; (3) introducción de especies e invasiones; (4) degradación de ambientes; (5) turismo; (6) cambio climático global e incremento de radiación ultravioleta, y (7) escasa conciencia ambiental y poca preocupación por los ambientes marinos en la mayor parte de la población, incluidas las comunidades asentadas sobre el litoral marítimo.

so internacional. El uso de la mayor parte de estos requiere de un relativamente buen conocimiento de los ambientes marinos. Aunque queda mucho por conocer sobre los ecosistemas marinos en la Argentina, existe ya una cantidad significativa de información que sería de gran utilidad para efectuar los análisis necesarios. El principal desafío es lograr a corto plazo la integración de dicha información y la generación de las síntesis respectivas que sirvan para la toma de decisiones en esta materia.

¿Se cumplen los objetivos de conservación en las AMP?

El funcionamiento de un sistema efectivo de AMP no solo depende de un buen diseño basado en criterios ecológicos y socioeconómicos. Existen otros factores que son igualmente importantes para lograr los objetivos de creación de las AMP, y son los relativos a su implementación. Algunos problemas relevantes son la falta de objetivos claros en la designación del área, la carencia de planes de manejo, la superposición de jurisdicciones, la poca claridad en materia legislativa, la limitación de recursos para el control y monitoreo, y la ausencia de una estrategia y coordinación regional. Cabe aclarar que muchos de estos puntos no son problemas inherentes a la Argentina; estos se han presentado en muchas otras regiones, incluso en países supuestamente más avanzados en aspectos relativos a la conservación y administración de ambientes marinos.

La enunciación de objetivos claros permite definir mejor las estrategias de implementación, incluyendo la elaboración de planes de manejo, controles, monitoreos y mecanismos para evaluar el éxito de las AMP. Esto es particularmente relevante cuando se considera que, salvo por una de las reservas de nuestro litoral, en todas se desarrolla algún tipo de actividad económica (figura 3). Entre ellas, las actividades turísticas y recreativas son las más frecuen-

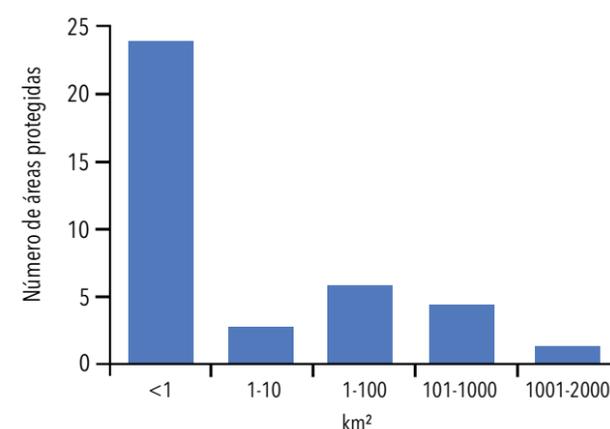


Figura 1. Superficie de ambientes marinos protegida por las actuales reservas marinas y costeras de la Argentina.

OBJETIVOS DE LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

- Conservar la biodiversidad.
- Contribuir a la sustentabilidad de las actividades pesqueras.
- Proteger hábitats y especies atractivas para el turismo.
- Contribuir al conocimiento de los ambientes marinos.
- Proveer refugio para especies intensamente explotadas.
- Proteger la diversidad cultural.

(adaptado de Kelleher 1999)

tes. En muchas de las reservas se desarrolla más de una actividad, y esta diversidad de usos requiere de la pronta puesta en práctica de acciones de gestión integrada. Es interesante destacar que, a diferencia de muchos otros lugares del mundo, no se han declarado hasta el momento áreas marinas protegidas con el objetivo específico de lograr la sustentabilidad de las actividades pesqueras. Cabe señalar, sin embargo, que existen tres zonas de veda que en la práctica están sujetas a un control similar al de las AMP para la actividad pesquera. Estas zonas de veda protegen durante períodos determinados del año las áreas de desove y crianza de especies de importancia comercial, tales como la merluza común en la zona de isla Escondida (Chubut), el langostino en el Bajo Mazarredo (Santa Cruz) y la vieira patagónica sobre la isobata de 100 metros frente a las provincias de Buenos Aires, Río Negro y Chubut.

La mayoría de las AMP no posee planes de manejo o estos no se encuentran actualizados o implementados. En este sentido, la provincia de Chubut se encuentra más avanzada que el resto. Cabe destacar que tanto Chubut como Santa Cruz han comenzado recientemente con un programa de actualización de estos planes. Por otro lado, menos de la mitad de las reservas del litoral posee personal, y para muchas de ellas este es aún insuficiente. Existen numerosos casos donde hay superposición de una o más jurisdicciones involucradas en la administración de las áreas protegidas

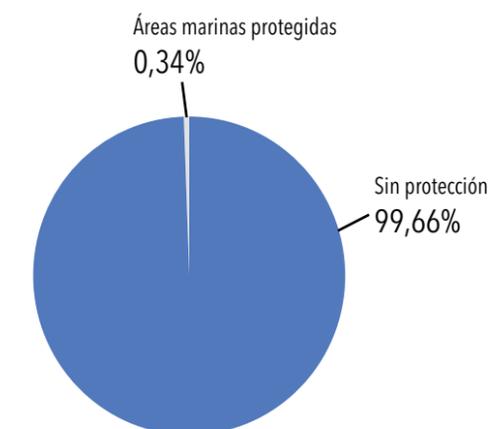


Figura 2. Porcentaje de superficie marina protegida por las actuales reservas marinas y costeras con relación a la superficie del Mar Argentino.

tanto dentro de los gobiernos provinciales como entre las provincias y la Nación. Esto genera indefiniciones e interferencias durante la aplicación de medidas de control, muchas veces en temas que pueden ser de gran relevancia para la conservación a largo plazo de un sitio en particular.

Muchas de las especies marinas cumplen parte de su ciclo anual fuera del ámbito de las reservas, desplazándose a lo largo de las jurisdicciones de diferentes provincias o, incluso, traspasando límites internacionales (ver el recuadro 'Metapoblaciones marinas', CIENCIA HOY, 61: 30, 2001). Este es el caso, por ejemplo, de especies de gran relevancia como el pingüino de Magallanes y la ballena franca austral. En forma similar, debería considerarse la migración o desplazamientos transzonales de stocks de peces, algunos de los cuales son también de gran importancia económica. Esto hace necesaria la coordinación tanto entre las autoridades de aplicación de las diferentes provincias, como entre las autoridades nacionales y provinciales con las de los países limítrofes, de manera de lograr la efectiva protección de las especies migratorias. Los sistemas provinciales, por lo general, trabajan en una forma que hace poco eficiente la comunicación y el trabajo coordinado. En este sentido, es necesaria una mayor conexión entre las provincias para poder lograr acciones de conservación y gestión efectivas y el establecimiento de una red regional de AMP.

Programas e iniciativas que apuntan a mejorar el sistema de AMP en la Argentina

Al igual que en otras partes del mundo, se ha observado en los últimos años en nuestro país un aumento en la preocupación por la conservación de los ecosistemas marinos y el interés por mejorar nuestro actual conjunto de áreas marinas protegidas. Además de las iniciativas personales, se han comenzado a desarrollar importantes esfuerzos institucionales y regionales. Por ejemplo, la provincia



Pingüinos de Magallanes en la reserva de península Valdés.



Pingüinos de Magallanes en la reserva de Punta Tombo, Chubut.

de Chubut lanzó durante 1998 el Programa de Planes de Manejo de sus áreas protegidas. Acciones similares, aunque no enmarcadas en un programa específico, han comenzado recientemente en otras provincias. También durante 1998, se llevó a cabo el Primer Taller sobre Áreas Marinas Protegidas en la ciudad de Mar del Plata, organizado por Aves Argentinas, la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Fundación Patagonia Natural, donde se discutieron prioridades de acción en este tema. Por su parte, la Administración de Parques Nacionales está trabajando en la creación del primer parque nacional marino.

Recientemente se ha puesto en marcha un proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo denominado 'Consolidación e implementación del plan de manejo de la zona costera patagónica para la conservación de la biodiversidad', con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como agencia ejecutora y la Fundación Patagonia Natural como unidad técnica. Este proyecto, de cinco años de duración, incluye objetivos directamente relacionados con las AMP. Por medio de ellos se intentará resolver algunos de los problemas mencionados, incluyendo la creación de nuevas AMP, la elaboración y actualización de planes de manejo, el establecimiento de las bases para una red regional de AMP y el fortalecimiento de aspectos institucionales. Estos objetivos se llevarán a cabo en colaboración con los gobiernos e incorporando un proceso participativo en el marco de un programa regional de manejo integrado de la zona costera.

Esto último es particularmente importante, ya que las AMP no son la solución para todos los problemas de admi-

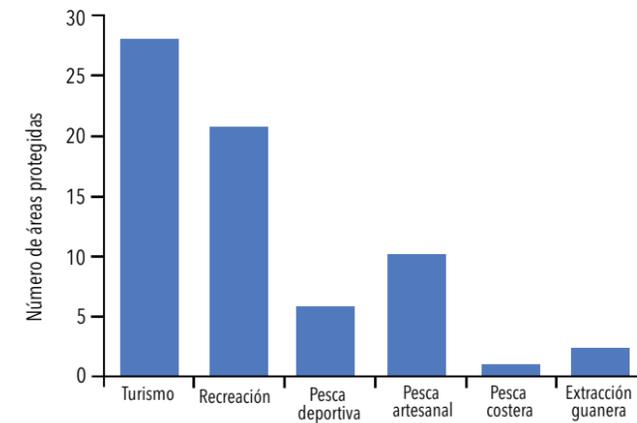


Figura 3. Actividades económicas desarrolladas en las áreas protegidas marinas y costeras de la Argentina.

nistración y conservación, aunque pueden ser muy útiles si se complementan con otras herramientas como el manejo integrado de las zonas costeras. Las características del ambiente marino antes mencionadas hacen que las actividades humanas desarrolladas en áreas adyacentes y a veces no tan próximas a las AMP puedan tener un efecto negativo significativo sobre las mismas. Por lo tanto, una administración integrada de zonas más amplias que incluyan las AMP es indispensable para llevar a buen término una estrategia de conservación a largo plazo. En resumen, a pesar de que las AMP se encuentran distribuidas a lo largo de toda la costa y formando parte de la mayoría de las unidades biogeográficas, el bajo número, su escasa superficie y la ausencia de áreas protegidas en ambientes alejados de la costa, sugieren que el actual sistema no es suficiente para lograr la protección y el control efectivo de los ecosistemas marinos de la Argentina. Por otro lado, existen varios problemas no resueltos en términos de su implementación. Incluso en las reservas que incorporan ambientes marinos, se ha prestado muy poca atención en materia de conservación y manejo al sector marino propiamente dicho. Esto resalta otras importantes razones de que en el actual conjunto de AMP exista una baja representación de los ecosistemas marinos: la relativamente débil relación entre el hombre y el mar, la



Costas acantiladas de Chubut.

poca tradición en materia de conservación marina de la Argentina y el bajo desarrollo en nuestro país de algunas de las herramientas y mecanismos para implementar una administración integrada de estos ambientes. Es posible que muchos de estos aspectos tarden en ser solucionados, pero es alentador el cambio positivo observado durante la última década. Aunque el estado actual de las AMP en la Argentina presenta aspectos negativos que deberían ser corregidos en el corto plazo en un complejo contexto socioeconómico, existen varios aspectos positivos para resaltar. Por ejemplo, el conjunto actual de AMP es una muy buena base sobre la cual construir, se dispone de una cantidad importante de información sobre los ecosistemas marinos, existe un capital humano ya formado o con alta capacidad para formarse rápidamente para resolver los problemas planteados, se percibe un cambio en la visión de la gente con respecto al mar y existe un compromiso creciente por parte de los gobiernos. En este contexto, las iniciativas ya en marcha, y las que se sumen incorporando el trabajo cooperativo y participativo, podrán muy probablemente contribuir a implementar en el corto plazo un sistema suficientemente efectivo de AMP para nuestros ambientes marinos. CH

Fotos: Guillermo Harris

LECTURAS SUGERIDAS

AGARDYT, 1997, *Marine protected areas and ocean conservation*, Academic Press, San Diego.

GRAY JS, 1997, 'Marine biodiversity: patterns, threats and conservation needs', *Biodiversity and Conservation*, 6:153-175.

GUBBAY S, 1995, *Marine Protected Areas. Principles and techniques for management*, Chapman & Hall, Londres.

KELLEHER G, 1999, 'Guidelines for marine protected areas', Best

Practice Protected Area Guidelines Series, N° 3 IUCN - The World Conservation Union.

YORIO P, TAGLIORETTA A, HARRIS G y GIACCARDI M, 1998, 'Áreas protegidas costeras de la Patagonia: síntesis de información, diagnóstico sobre su estado actual de protección y recomendaciones preliminares', *Informes Técnicos del Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica*, Fundación Patagonia Natural (Puerto Madryn), 39: 1-75.



Nombre	Denominación	
1	Punta Rasa	Reserva natural municipal
2	Faro Querandí	Reserva natural municipal
3	Mar Chiquita	Reserva natural de usos múltiples y refugio de vida silvestre
4	Restinga del Faro*	Reserva natural
5	Arroyo Zabala*	Reserva natural de uso múltiple
6	Pehuen Co-Monte Hermoso*	Reserva natural de objetivo geológico, paleontológico y arqueológico
7	Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde	Reserva natural de uso múltiple
8	Islote del Puerto*	Reserva natural integral
9	Costera de Bahía Blanca*	Reserva natural municipal de objetivo educativo
10	Bahía San Blas	Reserva natural de usos múltiples y refugio de vida silvestre múltiple
11	Punta Bermeja	Área natural protegida
12	Caleta de los Loros	Reserva de uso múltiple
13	Bahía de San Antonio	Área natural protegida
14	Complejo Islote Lobos	Área natural protegida
15	Puerto Lobos	Reserva faunística provincial
16	Península Valdés▼	Área natural protegida
17	El Doradillo*	Área protegida municipal
18	Punta Loma	Reserva natural turística
19	Punta León	Reserva natural turística Unidad de investigación biológica
20	Punta Tombo	Reserva natural turística de objetivo específico
21	Cabo Dos Bahías	Reserva natural turística de objetivo integral
22	Patagonia Austral*	Parque marino interjurisdiccional
23	Punta Marqués	Reserva natural turística Unidad de investigación biológica
24	Barco Hundido*	Reserva provincial
25	Caleta Olivia	Reserva natural municipal
26	Monte Loayza	Área de uso exclusivo científico
27	Cabo Blanco	Reserva natural intangible
28	Ría de Puerto Deseado	Reserva natural provincial
29	Isla Pingüino+*	Parque marino interjurisdiccional
30	Makenke*	Parque marino interjurisdiccional
31	Bahía de San Julián	Área de uso limitado bajo protección especial
32	Isla Cormorán e isla Justicia	Área de uso limitado bajo protección especial
33	Isla Leones	Área de uso limitado bajo protección especial
34	Monte León*	Parque nacional
35	Isla de Monte León	Reserva provincial
36	Isla Deseada	Área de uso limitado bajo protección especial
37	Aves Migratorias*	Reserva provincial
38	Río Chico*	Reserva urbana costera
39	Cabo Vírgenes	Reserva provincial
40	Costa atlántica Tierra del Fuego	Reserva hemisférica
41	Playa Larga	Reserva natural y cultural
42	Tierra del Fuego	Parque nacional
43	Isla de los Estados	Reserva provincial ecológica, histórica y turística
44	Namuncurá- Banco Burdwood*	Área marina protegida

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

ACTUALIZACIÓN

Uno de los objetivos de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable 2003) es el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con el fin de que estén representados los principales ecosistemas de cada biorregión del país. En este contexto, se han implementado en los últimos años varias acciones a nivel nacional, provincial y municipal tendientes al fortalecimiento del sistema de áreas marinas protegidas de la Argentina. Esto incluyó la creación de nuevas áreas y la modificación del diseño de algunas existentes de manera de incorporar una mayor proporción de ambientes marinos. Desde 2001 se crearon 14 nuevas áreas marinas protegidas en las provincias de Buenos Aires, Chubut y Santa Cruz (ver tabla). La representación de áreas marinas protegidas bajo jurisdicción nacional se incrementó significativamente con la creación del parque nacional Monte León en Santa Cruz y, más recientemente, la creación de tres parques marinos administrados en forma conjunta entre la Administración de Parques Nacionales y los gobiernos provincial es (el parque marino Patagonia Austral en Chubut y los parques marinos Pingüino y Makenke en Santa Cruz). A estas iniciativas se sumó la creación del parque marino Namuncurá-Banco Burdwood, la primera área oceánica protegida en la zona económica exclusiva de la Argentina. La incorporación de estas áreas ha resultado en un aumento relativo significativo de la superficie de ambientes marinos protegidos en el país. A pesar del claro progreso en materia de conservación marina, es probable que el actual sistema todavía no sea suficiente para proteger de manera adecuada la diversidad biológica marina y costera, ya que la mayoría de las áreas se encuentran ubicadas sobre la costa y poseen una baja superficie de ambientes marinos. La creación de áreas marinas protegidas oceánicas y la anexión de sectores de mar a muchas de las actuales áreas marinas protegidas costeras son todavía una necesidad urgente para lograr la protección efectiva de organismos marinos y procesos ecológicos

LECTURAS SUGERIDAS

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, *Estrategia Nacional de Biodiversidad*, Buenos Aires, 2003.

Referencias de la tabla

* Áreas creadas desde 2001

▼ Creada como reserva natural turística de objetivo integral por ley 2161/83; la actual área natural protegida engloba las anteriores provinciales de península Valdés, Isla de los Pájaros, Punta Norte, Caleta Valdés, Punta Delgada, Punta Pirámide y Parque Marino Golfo San José

✚ Incluye las anteriores áreas protegidas provinciales Isla Pingüino y Bahía Laura.

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

Los objetivos de las áreas marinas protegidas (AMP) son: conservar la diversidad biológica, mantener procesos ecológicos y asegurar el uso sustentable de los recursos. Una AMP ha sido definida como “un área del intermareal o submareal con las aguas que la cubren, y su flora, fauna y características históricas y culturales asociadas, reservada por ley u otro mecanismo efectivo para proteger parte o todo el ambiente que esta incluye” (Unión Mundial para la Conservación - UICN).

Bajo esta definición, existen en la Argentina 38 sectores con algún grado de protección de ambientes marinos. Estos se encuentran distribuidos en las cinco provincias del litoral marítimo.



Nombre	Denominación	
1	Punta Rasa	Reserva natural municipal
2	Faro Querandí	Reserva natural municipal
3	Mar Chiquita	Reserva natural de usos múltiples y refugio de vida silvestre
4	Restinga del Faro*	Reserva natural
5	Arroyo Zabala*	Reserva natural de uso múltiple
6	Pehuen Co-Monte Hermoso*	Reserva natural de objetivo geológico, paleontológico y arqueológico
7	Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde	Reserva natural de uso múltiple
8	Islote del Puerto*	Reserva natural integral
9	Costera de Bahía Blanca*	Reserva natural municipal de objetivo educativo
10	Bahía San Blas	Reserva natural de usos múltiples y refugio de vida silvestre múltiple
11	Punta Bermeja	Área natural protegida
12	Caleta de los Loros	Reserva de uso múltiple
13	Bahía de San Antonio	Área natural protegida
14	Complejo Islote Lobos	Área natural protegida
15	Puerto Lobos	Reserva faunística provincial
16	Península Valdés ¹	Área natural protegida
17	El Doradillo*	Área protegida municipal
18	Punta Loma	Reserva natural turística
19	Punta León	Reserva natural turística Unidad de investigación biológica
20	Punta Tombo	Reserva natural turística de objetivo específico
21	Cabo Dos Bahías	Reserva natural turística de objetivo integral
22	Patagonia Austral*	Parque marino interjurisdiccional
23	Punta Marqués	Reserva natural turística Unidad de investigación biológica
24	Barco Hundido*	Reserva provincial
25	Caleta Olivia	Reserva natural municipal
26	Monte Loayza	Área de uso exclusivo científico
27	Cabo Blanco	Reserva natural intangible
28	Ría de Puerto Deseado	Reserva natural provincial
29	Isla Pingüino ^{2*}	Parque marino interjurisdiccional
30	Makenke*	Parque marino interjurisdiccional
31	Bahía de San Julián	Área de uso limitado bajo protección especial
32	Isla Cormorán e isla Justicia	Área de uso limitado bajo protección especial
33	Isla Leones	Área de uso limitado bajo protección especial
34	Monte León*	Parque nacional
35	Isla de Monte León	Reserva provincial
36	Isla Deseada	Área de uso limitado bajo protección especial
37	Aves Migratorias*	Reserva provincial
38	Río Chico*	Reserva urbana costera
39	Cabo Vírgenes	Reserva provincial
40	Costa atlántica Tierra del Fuego	Reserva hemisférica
41	Playa Larga	Reserva natural y cultural
42	Tierra del Fuego	Parque nacional
43	Isla de los Estados	Reserva provincial ecológica, histórica y turística
44	Namuncurá-Banco Burdwood*	Área marina protegida

Referencias

* Áreas creadas desde 2001:

1: Creada como reserva natural turística de objetivo integral por ley 2.161/83; la actual área natural protegida engloba las anteriores áreas protegidas provinciales de península Valdés, isla de los Pájaros, Punta Norte, caleta Valdés, Punta Delgada, Punta Pirámide y parque marino Golfo San José; 2: Incluye las anteriores áreas protegidas provinciales isla Pingüino y bahía Laura. Includido en el artículo “Áreas Marinas protegidas en la Argentina” de Pablo Yorio, 2014, en Volumen Temático CIENCIAS DEL MAR. Pág. 249.